

DEFENSORÍA DE PERSONAS TRABAJADORAS



PROCURADOR DE LOS
DERECHOS HUMANOS

Informe de Acción Específica
“Pago al personal médico del Hospital Temporal del Parque de la Industria”

Guatemala, 22 de junio de 2020

I. Justificación.

Defensoría de la Personas Trabajadoras, dio seguimiento a los pagos del personal del Hospital Temporal Parque de la Industria, por lo que entrevisto a las autoridades de la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

II. Objetivos.

Objetivo General

Establecer si a los trabajadores médicos del Hospital Temporal del Parque de la Industria se les efectuó su pago.

Objetivos Específicos

- a) Verificar a cuántos trabajadores médicos se les ha efectuado el pago;
- b) Determinar cuántos trabajadores se encuentran pendiente de pago; y
- c) Constar el estado de reclutamiento de personal.

III. Hallazgos.

La verificación fue realizada telefónicamente con la Licenciada Gladys Galicia, Directora de Recursos Humanos del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, acción realizada el 16 de junio.

Hallazgos:

- a) A 90 trabajadores contratados bajo el renglón 182 se le realizó el pago y 225 se encuentran en trámite del mismo.
- b) Se realizó el pago a 44 personas contratadas bajo el renglón 189, quedando en trámite 304 personas.
- c) Se inició el proceso de reclutamiento de estudiantes de medicina con cierre de pénom, teniendo a 28 interesados quienes se encuentran en proceso de contratación.

IV. Conclusiones

- a) Se continúa con un déficit de pago al personal del Hospital Temporal del Parque de la Industria, lo cual es una seria deficiencia administrativa, en virtud que muchos trabajadores después de 3 meses continúan sin pago de salario.
- b) A 134, personas únicamente se les ha pagado y el doble se encuentra en espera de su retribución económica.

- c) Se iniciaron tramites de reclutamiento de personal con pensum cerrado en medicina con 28 interesados.

V. Recomendaciones

Al Ministro de Salud Pública y Asistencia Social

- a) Agilizar los procedimientos de pagos del personal asignado en el Hospital Temporal Parque de la Industria, quienes día a día exponen su vida en auxilio del guatemalteco necesitado ante la pandemia de COVID-19.
- b) Realizar todas las gestiones necesarias a efecto de garantizar que el nuevo personal que ingresara al ministerio, no tenga los inconvenientes, en base a la experiencia vivida y se tenga un orden administrativo en su contratación.

PROCURADOR
DE LOS
DERECHOS
HUMANOS

VI. Proyecto de Oficio

DEFENSORÍA DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS

Guatemala, 23 de junio de 2,020.

Señora Ministra:

Reciba un cordial saludo del Procurador de los Derechos Humanos, deseándole éxitos en sus actividades.

De la forma más respetuosa me permito informarle que en el marco de la competencia legal y constitucionalmente asignada al Procurador de los Derechos Humanos, la Defensoría de Personas Trabajadoras realizó verificación en el tema del pago del personal contrato en el Hospital Temporal del Parque de la Industria. En virtud de lo anterior, por este medio me permito trasladar la siguiente recomendación:

- 1) Agilizar los procedimientos de pagos del personal asignado en el Hospital Temporal Parque de la Industria, quienes día a día exponen su vida en auxilio del guatemalteco necesitado ante la pandemia de COVID-19.
- 2) Realizar todas las gestiones necesarias a efecto de garantizar que el nuevo personal que ingresara al ministerio, no tenga los inconvenientes, en base a la experiencia vivida y se tenga un orden administrativo en su contratación.

Por último, es importante mencionar que estas recomendaciones se comparten en el marco de la función del Procurador de los Derechos Humanos en materia de derechos humanos, para que éstas sean tomadas en cuenta para el efectivo respeto y garantía de los derechos laborales.

Deseándole éxitos en sus actividades, me suscribo, con las muestras de mi consideración y estima

Atentamente,

Miriam Catarina Roquel Chávez
Procuradora Adjunta I
Institución del Procurador de los Derechos Humanos

**Doctora
Amelia Flores
Ministra de Salud Pública y Asistencia Social
Su despacho**